MÀSTER OFICIAL UPC
DOCUMENTACIO OBLIGATÒRIA PARA LA MATRÍCULA. Lista control

1) Título universitario de acceso al máster

☐ Original y fotocopia del título (o resguardo del título/certificado oficial sustitutorio del título, si está pendiente de emisión). No es válido un certificado de finalización de estudios si no consta la fecha de obtención del título.

☐ Original y fotocopia de la apostilla/legalización por vía diplomática del título (para universidades de fuera de la Unión Europea)

☐ Traducción jurada al español o catalán del título, si es necesario. Se aceptan documentos en Inglés.

2) Certificado de notas oficial y definitivo

☐ Original y fotocopia del certificado de notas

☐ Original y fotocopia de la apostilla/legalización por vía diplomática del certificado de notas (para universidades de fuera de la Unión Europea)

☐ Traducción jurada al español o catalán del certificado de notas, si es necesario. Se aceptan documentos en Inglés.

3) Documento de identidad

☐ Original y fotocopia del documento de identidad (DNI, Pasaporte)

4) Currículum Vitae

☐ Formato libre

5) Certificado nivel B2 de Inglés, o superior

(sólo para Máster en Métodos Numéricos en Ingeniería, Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos y Puertos y Máster en Movilidad Urbana)

☐ Original y fotocopia de uno de los certificados del Nivel B2 de Inglés válidos en la UPC

No será necesario presentar los originales cuando:

1) Los documentos del título, certificado de notas, apostilla/ legalización por vía diplomática y traducciones son **copias electrónicas auténticas** que incluyen el código de verificación (cvs) para validar la autenticidad de las copias en los archivos electrónicos del organismo emisor.

2) Las copias del título y del certificado de notas están **compulsadas** por universidades del Estado Español.

3) Las copias del titulo y certificado de notes emitidos por organismos extranjeros están **compulsadas** ante notario en España o por las respresentaciones diplomáticas o consulares de España en el país de donde procede la documentación.

Nota: Para las opciones 2) y 3), el sello de la **compulsa** tiene que ser totalmente legible y estar firmado y datado por el funcionario/a. Sólo se aceptan las copias con sello húmedo original (no las fotocopias de un documento compulsado).